



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 447,

EN CONCON,

18 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis.- La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco.
- D. Ordinario N°5, de fecha 11 de febrero de 2020, Encargada de Operaciones a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 11 de febrero de 2020, y derivado al Departamento de Adquisiciones fecha, 13 de febrero 2020, solicitando la adquisición de los Seguros Obligatorios para los vehículos municipales, según el siguiente listado:

PLACA	MARCA	TIPO	AÑO	MODELO
FPYK-84-0	HYUNDAI	STATION WAGON	2013	SANTA FE DM GLS
FDTX-44-7	CHEVROLET	CAMIONETA	2013	D MAX E4 2.5
FDTX-43-9	CHEVROLET	CAMIONETA	2013	D MAX E4 2.5
FDLJ-29-0	CHEVROLET	FURGON	2012	COMBO VAN 1.4
FDLJ-32-0	CHEVROLET	FURGON	2012	COMBO VAN 1.4
FDLJ-36-3	CHEVROLET	FURGON	2012	COMBO VAN 1.4
HPXD-60-3	CHEVROLET	CAMIONETA	2015	D-MAX II CC 2.5D
JHFT-63-9	CAMIONETA	CAMIONETA	2017	DODGE RAM
FGSJ-21-1	MERCEDES BENZ	MINIBUS PARTICULAR	2013	SPRINTER 315 CDI 10.5 M3
KHJG-45-7	NISSAN	CAMIONETA	2018	NP 300
KHJG-47-3	NISSAN	CAMIONETA	2018	NP 300
KWYR-69-0	NISSAN	CAMIONETA	2018	NP 300
EYA		CARRO DE ARRASTRE	2018	

- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 13 de febrero del 2020, a las 15:49 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 14 de febrero de 2020, a las 15:00 horas:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Alex Ochoa Contreras	[REDACTED]	Responde cotización.
2	BCI SEGUROS	96.573.600-K	No responde cotización.
3	CONO SUR CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	76.213.750-K	No responde cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Alex Ochoa Contreras	\$149.800.-	EXENTA	\$149.800.-	100%

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°61, de fecha 14 de febrero de 2020, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$150.000.- en el ítem 22 10 002 denominado "Primas y Gastos de Seguros", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Alex Ochoa Contreras**, RUT: **8.370.660-0**, por un monto total de **\$149.800.- exento de IVA**, la adquisición de los seguros para los siguientes vehículos municipales:

PLACA	MARCA	TIPO	AÑO	MODELO
FPYK-84-0	HYUNDAI	STATION WAGON	2013	SANTA FE DM GLS
FDTX-44-7	CHEVROLET	CAMIONETA	2013	D MAX E4 2.5
FDTX-43-9	CHEVROLET	CAMIONETA	2013	D MAX E4 2.5
FDLJ-29-0	CHEVROLET	FURGON	2012	COMBO VAN 1.4
FDLJ-32-0	CHEVROLET	FURGON	2012	COMBO VAN 1.4
FDLJ-36-3	CHEVROLET	FURGON	2012	COMBO VAN 1.4
HPXD-60-3	CHEVROLET	CAMIONETA	2015	D-MAX II CC 2.5D
JHFT-63-9	CAMIONETA	CAMIONETA	2017	DODGE RAM
FGSJ-21-1	MERCEDES BENZ	MINIBUS PARTICULAR	2013	SPRINTER 315 CDI 10.5 M3
KHJG-45-7	NISSAN	CAMIONETA	2018	NP 300
KHJG-47-3	NISSAN	CAMIONETA	2018	NP 300
KWYR-69-0	NISSAN	CAMIONETA	2018	NP 300
EYA		CARRO DE ARRASTRE	2018	

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

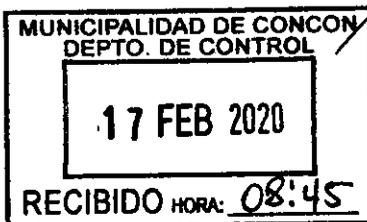
OSG/MLEG/PEM/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Tránsito y Operaciones
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado